



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

804-97

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup>

SALTA, 17 de Diciembre de 1997  
 Expediente N<sup>o</sup> 12.291/96

VISTO:

La Resolución Interna N<sup>o</sup> 086/97 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra " INVESTIGACION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución-CS-N<sup>o</sup> 167/97 con fecha 28 de Noviembre de 1997, emitió el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el Art. 52 de la Resolución N<sup>o</sup> 350/87 y sus modificatorias, y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Extraordinaria N<sup>o</sup> 6/97 del 9/12/97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>. Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el Concurso Público de antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Profesor Adjunto Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra " INVESTIGACION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería, de esta Facultad.

ARTICULO 2<sup>o</sup>. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rhr

Lic. Bárbara A.H. de SALIM  
 SECRETARIA



Nut. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO